

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Martes 24 de Abril de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año VI—Núm. 980.

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.
Madrid 23 de Abril de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Los gobernadores de Valencia y Santander regresarán mañana á sus respectivos destinos.

**

Hoy se ha efectuado la subasta para construcción de cuarteles destinados á alojamiento de la Guardia civil.

Sólo se han presentado proposiciones de terrenos en que aquéllos han de construirse.

En vista de esto el ministro de la Gobernación estudiará nuevamente el pliego de condiciones para disminuir los plazos de los pagos, causa principal de la no concurrencia de licitadores para la construcción de los ya citados edificios.

En vez de catorce anualidades para satisfacer el pago total de las obras, creemos que se fijará en siete la cifra de los plazos en el nuevo pliego de condiciones.

**

El ministro de la Gobernación ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo; dícese que sobre la anunciada combinación de senadores vitalicios.

Aún no se sabe cuando será firmada por la Reina, aunque creemos que ha de serlo en breve plazo, y sin necesidad de someterla á la aprobación del Consejo de ministros que se celebrará el miércoles en la presidencia.

**

Pasado mañana se reunirá el Directorio de la Unión Nacional.

Ratificará, según se dice, acuerdos energéticos, y en primeros de Mayo dirigirá una circular á los organismos dependientes del Directorio, que irá firmada por cuantos individuos le componen.

**

Esta tarde he tenido ocasión de hablar con el señor Echegaray, á quien interrogué á propósito de su nombramiento de senador vitalicio.

El insigne dramaturgo me ha manifestado que no tiene de dicho asunto más noticias que las publicadas por la Prensa, puesto que nadie le ha hecho indicaciones de ninguna clase.

—Lo que sí pueden ustedes afirmar—me dijo—es que jamás, jamás volveré á ocuparme de la política ni de nada que se relacione con ella.

**

También ha visitado al señor Romero Robledo, apenas llegó á Madrid, el ministro de Obras públicas, señor Gasset.

**

Esta tarde se ha reunido la Comisión de gobierno interior del Congreso bajo la presidencia del señor Pidal.

**

El Gobierno reitera su propósito de no abrir las Cortes hasta Octubre.

Por lo visto, los nuevos ministros se acomodan familiarmente á esta resolución, hace tiempo, tomada por el señor Silvea.

Necesitan todo el tiempo para meditar planes salvadores.

**

La cuestión suscitada en la capital de Guipúzcoa entre periodistas y militares ha debido de sufrir alguna agravación,

pues, de lo contrario, resultaría inexplicable la censura que se ha ejercido hoy en las conferencias telefónicas interurbanas.

Es el caso que, conferenciando esta tarde, á las tres, con su periódico de Bilbao el corresponsal de *El Nervión*, fué advertido de que en San Sebastián seguía la cuestión entre militares y periodistas; pero que era imposible el conocimiento de los hechos, porque lo impedía la censura.

En aquel mismo instante cortó la conferencia el interventor del Gobierno.

Interrogado el señor Dato acerca de esto, respondió que había llamado á una conferencia telefónica al gobernador civil de Guipúzcoa, y que, no habiéndola celebrado aún á las seis de la tarde, desconocía lo que haya ocurrido en San Sebastián.

**

El señor Romero Robledo continúa recibiendo estos días la visita de personajes políticos de todos los partidos.

El señor ministro de Agricultura le visitó en las últimas horas de anteayer, celebrando con dicho hombre público una larga conferencia.

**

El ministro de Agricultura ha dispuesto que salga para Almedralejo un ingeniero agrónomo á ponerse al frente de los trabajos de extinción de la langosta.

Igual determinación se adoptará en todos los términos municipales que sean invadidos por dicha plaga.

**

Esta tarde le ha sido presentado al señor Alzola el personal de la Dirección de Obras públicas; ha recorrido después los distintos departamentos afectos á la Dirección, y en las palabras que ha pronunciado se ha mostrado satisfecho de la benevolencia con que ha sido acogido su nombramiento, manifestando que se halla dispuesto á trabajar activamente para hacer todo cuanto sea necesario en el bien general del país.

El Corresponsal.

Junta general de accionistas

DE LA

COMPANÍA TABACALERA

Se ha celebrado en Madrid la correspondiente al duodécimo ejercicio de la gestión de la Compañía y ha tenido la particularidad, de que los accionistas reunidos, han manifestado gran interés en rebatir los cargos que al discutirse la Ley de novación de contrato, se dirigieron á la Compañía en el Congreso y la defensa de la campaña hecha por los accionistas señores Ramos Calderón, Espejo y Aznar, el gerente señor Delgado, el consejero señor Fran y el presidente señor Cardenas, se ha impreso en un folleto que han recibido todos los periódicos de España y del cual deben dar cuenta á sus lectores, como se dieron de los cargos que se rebaten.

Los puntos principales tratados en los discursos recopilados en el folleto, son los siguientes:

Publicidad de los actos de la Compañía.

No cabe tratándose de la Arrendataria de tabacos, hablar misteriosamente de

negocio grande, ni darse aires de estar en el secreto de *especulaciones tenebrosas*. La *Gaceta*, las *oficinas de Hacienda* y el público, son heraldos ó testigos de todos los actos de la compañía. Su contrato con el Estado tiene que ser público, públicos sus reglamentos y sus servicios públicos y extendidos hasta la última aldea. Su capital derramado en acciones por el mercado del dinero ó en la petaca de todos los ciudadanos y los balances de sus cajas publicándose siempre, pero la lectura de números es más indigesta que los desplantes de sus diputados y la reseña de las sesiones más amenas que la de la Ley del timbre; por eso se desconocen los servicios y ventajas que haya podido prestar al Estado esta entidad, y quedan en la memoria las ligeras con que se pretende mortificarlo.

Beneficios del Tesoro.

Cuando la Compañía se hizo cargo de esta renta, no pudo saberse, ni se sabe todavía, lo que producía administrada por el Estado y hubo que tomar como base de producción la obtenida en el primer año del arriendo, que fué de 75 millones de pesetas y suponiendo (que es mucho suponer) que éste fuese el alcanzado por la Hacienda, resulta el medio anual obtenido por la Compañía de 93 y medio de millones, es decir, que el Estado ha obtenido en todo el tiempo un beneficio sobre su administración de 220 millones y 800.000 pesetas. Es decir, una mejora del 24,433 por 100.

Beneficios de la Compañía.

En los tres primeros años la Compañía tuvo pérdida, y en el total tiempo de su gestión, un beneficio de 4,955 por 100 sobre el capital social, siendo el dividendo medio repartido á sus accionistas, el de 5,92 por 100.

Se ha dicho que la Compañía habrá *quintuplicado* su capital, aunque ningún balance ha alcanzado este resultado ni aun con las reservas afectas á obligaciones y garantías, y es sin duda el precio de cotización que alcanzan sus acciones, la maliciosa base de aquel cálculo, pues si efectivamente hoy se cotiza una acción á 426 por 100, no quiere esto decir que el capital social sea cuatro veces mayor, sino que la depresión de otros valores y el exceso de efectos sin colocar prefiere este papel, y aunque es verdad que un accionista á la par vendería hoy con aquella estimación, también lo es que si se llenase el mercado de este papel podría producirse la baja, á no contenerla el crédito de que goza la Arrendataria.

El libre cultivo.

Es muy simpática la idea y muy natural el deseo de que la agricultura encuentre una fuente de prosperidad, pero muy peligrosa su implantación poco meditada. Hungría, Francia é Italia no han logrado éxito alguno, y Portugal que se lo prometía de sus plantaciones del Duero, se muere por un cigarro de nuestra labor peninsular. A ningún consumidor del mundo se le oye pedir tabaco del viejo continente. Es absurdo suponer que la Compañía se opondría al cultivo en la península, porque sacaría grandes ventajas si el producto encontrase consumidor, pero las plantaciones clandestinas de que se ha incautado, son de una calidad que no tiene más que el sabor de lo *prohibido*, sin embargo ha hecho ensayos en Málaga, Vizcaya y Valladolid y tiene acordado continuarlos en Almería y Valencia, cuyos gastos con cargo á la renta, no al

Estado, no tienen importancia para sacar de ellos un argumento de notoria lesión para los ingresos, y en todo caso, vale más que el fracaso lo pague la renta, que no los particulares que se precipitasen con riesgo.

El impuesto del timbre.

Como la Compañía no es más que administradora de este impuesto, se ha querido deducir de sus rendimientos inferiores á los del tabaco, que su gestión no es tan eficaz sin tener en cuenta las continuas alteraciones que ha venido sufriendo este impuesto desde que se administra por la tabacalera, que dificultan su investigación y la falta de medios que la ley opone á ensanchar la tributación, pues si los tiene para hacer que tribute todo documento sujeto al impuesto, no los hay para obligar al contribuyente á tener el documento. Miles de miles de contratos se hacen á la buena fe por no tributar y ahí están las licencias de caza, por ejemplo, que no son obligatorias, y al cazador que va sin ellas, es penado por la autoridad gubernativa ó la judicial, pero no por la de Hacienda, que no puede obligarle á que se provea de aquel efecto timbrado.

Los almacenes.

Está la Compañía obligada por su contrato á tener almacenes-depósitos en Madrid, Cádiz y Santander, (construido el de Madrid, en ejecución el de Santander), y contratados 36.000 piés de terrenos en Cádiz aquel interventor encontró vicios en los títulos del vendedor que le impidieron aceptar el otorgamiento de la escritura. ¿Qué culpa tiene de eso la Compañía?

El Estado y la Compañía.

Que marchan paralelamente los intereses del Estado y la Compañía, no puede dudarse y demostrado queda en cuanto á los materiales beneficios y en la parte moral, política y social es indudable que la Compañía ha creado un núcleo trabajador, moral y sano que se extiende por toda la nación, habiendo llegado á la elección de un personal activo, idóneo é íntegro que sirve de ejemplo á las demás clases y que es y será siempre su elemento de orden y por lo tanto su instrumento de gobierno.

Que el Estado es incapaz de administrar bien, es cosa que todos estamos repitiendo en España hace dos siglos; que administrase como la Compañía ó quien tiene encomendada esa renta, es lo que quisiera el país aunque digan otra cosa los eternos demoleedores de todo lo inaccesible á sus intrigas ó á sus ambiciones.

EXTRANJERO

París 23.

A consecuencia del éxito extraordinario que ha obtenido la plataforma móvil de la Exposición, las acciones de la Compañía que explota aquella, han tenido un alza de más de 80 por 100.

Nueva York 23.

Un telegrama de Kingston (Jamaica) anuncia que según las últimas noticias de Colombia, los insurrectos de aquella República lograron hacerse dueños de las Bocas del Loro, y que amenazan el importante puerto de Colón.

Strasburgo 23.

El emperador Guillermo ha ordenado que se supriman los pasaportes para ir á

Francia, conforme se había pedido por la Embajada alemana en París.

Aquel documento será reemplazado por un permiso de residencia, que será pedido directamente en el ministerio de Alsacia-Lorena, en Strasburgo.

San Petersburgo 23.

Desmíentese oficialmente que Rusia tenga intención de formular en los actuales momentos ninguna clase de protesta diplomática con motivo del desembarco de fuerzas inglesas en Beira.

París 23.

Varios periódicos alemanes, y en particular la *Gaceta de Voss*, sostienen que el Gobierno portugués, al permitir el paso por el territorio de Beira de tropas británicas, se ha hecho culpable de una violación de la neutralidad, y que, por lo tanto, los boers tienen el derecho de apelar á las represalias y de considerar el territorio lusitano como enemigo.

A semejante acto de hostilidad de Portugal podrían los transvaalenses contestar con la invasión del territorio de Lorenzo Marqués.

La Prensa duda, sin embargo, que las demás potencias se inmiscuyan en esta cuestión.

EN LA AUDIENCIA

Juicio oral por jurados.

Causa instruida contra Manuel Teso y Lorenzo Garrote, por muerte de Miguel Barrios Pérez.

Para que nuestros lectores puedan recordar los hechos que dieron origen á este proceso comenzaremos está reseña con los escritos de conclusiones del ministerio fiscal y el letrado defensor.

Calificación fiscal.

El fiscal, evacuando el traslado de calificación dice:

1.^a Resulta del sumario: que Manuel del Teso, de padre desconocido, y Lorenzo Garrote Fadón estaban maltratando la noche del 28 de Julio de 1898 en las eras de *La Zarza*, término municipal de Muga de Sayago, una burra de la pertenencia de Miguel Barrios Pérez, por lo cual éste les reprendió: que entonces el Lorenzo, con una tornadera, y el Manuel con una vara, acometieron simultáneamente al Miguel, causándole varias erosiones en la mejilla derecha y la frente y, derribándole al suelo, le dieron en el vientre rodillazos, que determinaron en el Barrios una peritonitis, á consecuencia de la cual falleció la tarde del 4 de Agosto de dicho año: por último que no está renunciada la indemnización.

2.^a Este hecho constituye un delito de homicidio, previsto en el artículo 419 del Código penal.

3.^a En dicho delito tuvieron la participación de autores, Manuel Teso y Lorenzo Garrote Fadón.

4.^a Concurrir á favor de ellos la circunstancia atenuante 3.^a del art. 9.^o del Código y

5.^a Manuel del Teso y Lorenzo Garrote han incurrido en doce años y un día de reclusión temporal, cada uno de los dos, la accesoria del art. 60 y en las costas por mitad.

Ejercitando la acción civil dice:

1.^o Que aprecia en tres mil pesetas los daños y perjuicios causados á los herederos de Miguel Barrios, á consecuencia de la muerte violenta de éste y

2.^o De cuya suma, como autores del homicidio, son responsables los sumariados.

Otrosios.

1.^o No puede servirles de abono la mitad del tiempo de prisión provisional y el señor fiscal propone pruebas pericial, testifical y de lectura de varias diligencias del sumario.

Conclusiones de la defensa.

Formula, como provisionales las siguientes conclusiones:

1.^a Resulta del sumario que en la noche del 28 de Julio de 1898, los procesados Manuel del Teso y Lorenzo Garrote Fadón, en unión de Narciso Marino, intentaron poner un bozal de paja á una burra de la pertenencia de Miguel Barrios, con objeto de impedir que causara daños en las eras de la «Zarza», término municipal de la Muga, donde la burra se encontraba, llegando en aquel momento su dueño, el cual incomodado por creer que maltrataban á la burra, pegó un puntapié á Manuel del Teso y entonces éste y Lorenzo Garrote se agarraron al Miguel, cayendo todos al suelo y pegándose mutuamente golpes con las manos, separándose Manuel Marino. De resultas de los golpes sufrió el Miguel Barrios algunas erosiones en la mejilla derecha y en la frente, las cuales curaron antes del séptimo día. Resulta también del sumario, que Miguel Barrios venía padeciendo desde hace mucho tiempo una cistitis crónica que determinó por propagación una peritonitis independiente por completo de los malos tratamientos, la cual produjo la muerte de Miguel en 4 de Agosto de dicho año de 1898.

2.^a Estos hechos no son constitutivos de delito alguno y sí de la falta prevista y castigada en el párrafo primero del artículo 602 del Código penal.

3.^a De la falta son autores los procesados.

4.^a No son de estimar circunstancias.

5.^a Procede absolver á los procesados.

La defensa propone también pruebas testifical, perítica y documental.

Primera sesión.

Constituido en la Sala de esta Audiencia provincial el Tribunal de derecho, formado por los señores don Angel Velasco Gajate, presidente; don Vicente Ruiz Alonso, magistrado; don Mauricio Fernández de las Cuevas, magistrado suplente; don Juan Navarro Torrens, fiscal, y actuando como secretario, el letrado don Juan Petit Alonso, comparecen los procesados á los cuales representa el procurador Linares, dirigido por el letrado don Evaristo Diez Lozano.

Pasan á la Sala los señores jurados y como fueran suficientes en número á formar Tribunal, se declara abierta la sesión, procediéndose al sorteo, que dió por resultado fueran elegidos los señores don Victoriano Tamame, presidente; Felipe Ramos Montero, Angel Felipe Hernández, Lorenzo Borrego Mata, José Fernández López, Rogelio García Martín, Lorenzo García Mata, Eduardo Alonso Iglesias, José Fernández Garrote, Francisco Pérez Fernández, José Fuentes Mata y don Joaquín Gómez Vázquez, como propietarios y don Agustín González Mielgo y don Aniceto Domínguez Vaquero como suplentes.

Prestado por los señores Jurados con la solemnidad prevenida por la Ley el correspondiente juramento, el señor Presidente declaró constituido el Tribunal y abierto el juicio, cuyo objeto expuso, dándose cuenta por el señor Secretario.

Los procesados que visten trajes del país, aparentan estar tranquilos y al ser interrogados detenidamente por el señor Fiscal y por el letrado defensor, relatan los hechos como este en su escrito de calificación, negando que dieran golpe alguno al interfecto, ni mucho menos que llevasen palo ni tornadera cuando ocurrieron los hechos de autos, creyendo que el Miguel Barrios falleció á consecuencia de una enfermedad que venía padeciendo en la vejiga.

Los peritos.

Asisten los facultativos médicos don Antonio Crespo Carro, don Fernando Canillas y don Manuel Carrascal, propuestos por el señor fiscal y don Santiago Almaráz y don Matías Bailador Blas, citados por la defensa.

A propuesta del señor fiscal, informa para dar á conocer la opinión de los señores peritos don Antonio Crespo y Carro, quien, en fácil y elegante palabra, hace un detenido estudio de las pruebas sumariales, especialmente de la de diligencia de autopsia, para venir á deducir que, en su entender, la causa de la muerte del infortunado Miguel Barrios, no fué otra sino la peritonitis traumática, es decir, ocasionada por golpes.

El letrado defensor hace atinadísimas preguntas al perito, que demuestran un detenido estudio del proceso, por parte del señor Diez.

El perito, no obstante, insiste en sus anteriores afirmaciones.

Don Santiago Almaraz, forense de Bermillo, que con don Matías Bailador asistió en su padecimiento al Miguel y practicó la autopsia, afirma que, por el contrario, la peritonitis tuvo por origen la cistitis que años hacía venía padeciendo el Barrios. Con esta opinión, manifiesta estar conforme en absoluto el otro perito señor Bailador.

El señor fiscal pregunta al forense, cual fué la razón de que en la diligencia de la autopsia nada se dijera de la cistitis, y como el señor Almaráz contestase «que la costumbre seguida en el Juzgado instructor de Bermillo es en la mayor parte de los casos ampliar esta diligencia», el señor presidente le advirtió que la Sala había observado en cuantos procesos conocía, precisamente lo contrario.

Se suspende el acto durante quince minutos para que los peritos señores Almaráz y Bailador, estudien el informe emitido por la R. A. de Medicina de Valladolid, y al continuar la sesión, el primero de dichos profesores hace un detenido análisis del trabajo científico de la docta Corporación, para deducir, según el perito, que dichas opiniones se oponen á cuanto sobre tan delicado asunto escribieron médicos reputadísimos.

Pide la palabra don Manuel Carrascal y con gran propiedad en el decir y elegancia de palabra, contesta á varios de los razonamientos hechos por su compañero señor Almaráz, insistiendo en que es indudable se trata de una peritonitis traumática.

El religioso silencio que reinaba en la sala, apesar de ser numeroso el público, demostraría á los profesores médicos el singular placer con que se escuchaba sus bien merecidos informes.

Por nuestra parte celebramos que así se estudien los problemas médico legales y nos felicitamos de que la provincia de Zamora cuente con profesores médicos de la ilustración de los informantes.

Hacen uso de la palabra los señores Carro, Canillas y Almaráz robusteciendo sus respectivas opiniones con nuevos razonamientos.

El defensor: ¿Cuánto tiempo hace que visitó al Miguel la primera vez?

P. Quince años.

D. ¿Hacia mucho tiempo que no le veía?

P. Mucho, y no puedo precisar, aunque hacia bastante tiempo.

D. ¿Estaba casado el interfecto?

P. Si señor.

En vista de lo avanzado de la hora, se suspende el acto para continuarlo á las tres y media de la tarde.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 23 de Abril de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Huelgas y fiestas.

Valencia 23.

Hoy continúan los huelguistas en la misma actitud, y las autoridades adoptando iguales precauciones que los días anteriores.

Las fiestas á San Vicente Ferrer se es-

tán celebrando como de ordinario y con gran animación.

Los obreros en huelga confían que en cuanto llegue el gobernador civil podrá resolverse el conflicto.

Se cree, sin embargo, difícil, por la intransigencia que reina entre patronos y operarios.

Se trabaja por lograr que otros oficios se declaren también en huelga, y se asegura que uno de los que primero adoptarán tal actitud son los panaderos, quienes expondrán á sus patronos análogas pretensiones que sus compañeros de Zaragoza.

Se cree que la huelga de zapateros, iniciada en la fábrica del señor Rocher, se generalizará.

En otra fábrica de sacos, establecida en el camino de Jesús, se han declarado en huelga los operarios. Piden aumento de jornal y mejores instrumentos para el trabajo.

La langosta en Badajoz.

Badajoz 23.

Se reciben noticias desconsoladoras de los pueblos de la provincia, donde se ha presentado el mosquito de la langosta en proporción aterradora.

Se ha empezado la destrucción con gasolina; pero con la cantidad de ésta de que se dispone no hay para empezar.

Vista de un proceso.

Avila 23.

Esta mañana comenzó la vista de la causa formada contra Antolín Hurtado y Aquilino Antuña, como presuntos autores del asesinato de Eduardo Garnelo.

El fiscal solicita pena de muerte para el primero y cadena perpétua para el segundo.

El Corresponsal.

Atentado criminal.

A las seis y media de la tarde de ayer, varias niñas que se hallaban jugando en la plaza de Santa Lucía, vieron que de la casa número 16 de la citada plaza y que se hallaba deshabitada, salía bastante humo, notándose también mucho olor á petróleo y á madera quemada.

Las niñas pusieron en conocimiento del vecindario lo que habían visto, y los vecinos después de cerciorarse, dieron la señal de alarma de existir fuego en aquella casa.

Inmediatamente se presentaron dos individuos del cuerpo de bomberos y cerrando la puerta penetraron en la casa, encontrándose ardiendo una mampara de lienzo que servía de puerta á una de las habitaciones del segundo piso.

Los bomberos localizaron el fuego, advirtiendo que este había sido dispuesto por una mano criminal, pues toda la casa estaba rociada de petróleo.

A los pocos instantes se presentó el alcalde, los tenientes de alcalde señores Crespo y Arribas y el juzgado de instrucción.

En el reconocimiento que se practicó en la casa, dió por resultado comprobar que toda se hallaba rociada de petróleo, y que en las habitaciones había mechas esparcidas y todas en contacto para que el fuego se propagase.

También había cerillas esparcidas alrededor de la mecha con el fin de que se inflamasen y produjeran llamas.

Debajo del cuerpo de escalera había colocado un trozo de mecha y encima de ésta estopas, un cesto y bastante maderas, sin duda para que prendiera la escalera.

El juzgado comenzó á instruir las primeras diligencias y tomó declaración á un vecino del barrio que se prestó él mismo con el fin de dar luz en el asunto.

La casa se halla asegurada y es propiedad de un cabo de la Guardia civil llamado Benjamín y que en la actualidad es comandante de puesto de Ricobayo.

Los comentarios que oímos en el lugar del suceso fueron muchos, y nos abste-

nemos de consignar ninguno, pues el juzgado se encargará de averiguar lo que haya de verdad.

Por nuestra cuenta solo diremos que si el fuego se inicia más tarde, hubieran sido inútiles los esfuerzos del cuerpo de bomberos y del vecindario para atajarlo.

NOTICIAS

Para el día 25 de Abril se verificará el juicio de excepciones, exclusiones totales y temporales de los mozos de revisiones anteriores y reconocimiento de los útiles que no se conformaron con esta declaración, así como de los padres y hermanos impedidos y de los que declarados hábiles para el trabajo apelan ante la Comisión mixta procedentes todos ellos de los ayuntamientos de Valdescorriel, Vega de Villalobos, Vidayanes, Villafáfila, Villalba de la Lampreana, Villalobos, Villalpando, Villamayor de Campos, Villanueva del Campo, Villardefallaves, Villardiga, y Villarrín.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.
Juicio por jurados.

Juzgado de Bermillo.—Delito, robo.—Procesado, Antonio Lorenzo.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor sustituto fiscal.—Abogado, señor Zorrilla.—Procurador, señor M. Fiel.—Testigos, 5.

La última producción del notable novelista señor Pérez Galdós titulada *Montes de Oca* aparecerá el día 5 de Mayo y se pondrá á la venta en todas las librerías.

Ha sido declarado cesante del cargo de subdelegado de Medicina y Cirugía, del partido de Alcañices, nuestro particular amigo don Venancio España.

Sentimos el percance.

El día 18 del actual se cometió un robo en la tienda de tejidos de don Antonio Conde vecino de San Miguel del Valle.

Los ladrones se llevaron varios efectos de telas, y no han sido habidos apesar de las activas pesquisas de la benemérita.

Por el Gobierno civil, ha sido nombrado subdelegado interino de Medicina y Cirugía del partido de Alcañices don Miguel Cospedal Aguilar.

Esta tarde llegará á esta capital, llamado por sus jefes, el cabo de la benemérita Benjamín Hernández Martínez, dueño de la casa donde ocurrió el conato de incendio.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Domingo Rodrigo González.

Dicen de Santiago:

«Ingresó ayer en el Hospital una pobre mujer idiota, ciega y paralítica»

La desgraciada es enana y se halla en cinta.

El bárbaro que consumó el delito merecía castigo.

La muchacha que tiene 30 y no representa 12, es de la provincia de La Coruña.»

En el mercado celebrado hoy, han obtenido los cereales los siguientes precios:

Trigos á 49 y 51 reales la fanega.

Cebada á 40 y 36 id. id.

Centeno á 36 y 38 id. id.

Algarrobas á 48 y 43 id. id.

En la sesión que mañana celebre la Corporación municipal, se tratará la siguiente

Orden del día.

1.º Informe á una instancia de los telegrafistas de esta ciudad.

2.º Cuenta del material del cuerpo de bomberos.

3.º Idem de obras ejecutadas por administración.

4.º Arreglo de los puentes de Valorio.

5.º Adjudicación de una parcela en la calle de Benavente.

6.º Designación de la tercera estación telefónica.

La Dirección general de contribuciones é Intervención de la Administración del Estado, ha enviado una circular á las Delegaciones de Hacienda dando reglas para prevenir las dificultades que pudiera ofrecer la ley sobre utilidades en su nuevo planteamiento y proponer el tránsito de los contribuyentes que deben cesar en un tributo para ingresar en otros, así como también las que puedan ocasionarse en la marcha fácil y ordenada de la contabilidad.

Ha sido aprobado por la superioridad el expediente de cesión del campanil de la torre de San Juan de Puerta Nueva por la iglesia del Salvador de la Vid.

También ha sido autorizado el ayuntamiento para hacer la escritura pública.

Hoy por la mañana, ha tomado posesión del cargo de Investigador de Hacienda de esta provincia, don Benigno Sozoza.

Hasta la una de la madrugada estuvo ayer el juzgado constituido tomando declaraciones sobre el suceso de que damos cuenta en otro lugar de este número.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los señores *Valentín y Compañía*, banqueros y expendedoría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

En la tabla que está situada debajo del Portal de las Panaderas que fué la antigua Reguladora, se venden carnes de vaca, ternera y cordero, advirtiéndose que el kilo de cordero es á 1,20 pts. y los 400 gramos, 50 cts.

Hijos de Cayetano Hernández, (*Zamorita*).

Empresa de sillas de los paños públicos de esta capital.

Desde el 15 del corriente mes, queda abierto el abono por toda la temporada hasta el 15 de Octubre próximo, bajo las siguientes condiciones.

El billete da derecho á ocupar una sola silla de la Empresa en todos los sitios donde las tenga colocadas de su cuenta.

Se presentará á los cobradores cuando estos lo exijan.

Si fuera exhibido á los empleados por persona que no sea su verdadero dueño será recogido, perdiendo éste la calidad de abonado y el importe satisfecho.

Los abonos les facilitará el encargado de las sillas, al precio de 7'50 pesetas.

Nuevo Mundo demuestra una vez más en su número de hoy, que es el semanario que mejor cultiva las actualidades.

Un herrador, portada en cromo, por Banda; El regalo, historieta en cromo, por Tovar; cuatro planas en color, de Taboada, Sierra, Karicato y Sedano; Escritoras españolas, por Pereira; Banquete á Sarasate; Los nuevos ministros; El alcalde de Madrid; Teatro Esclava, Viaje de instrucción; Circo de Parish, información; Exposición artística de Singer, por Florete y Durán; Amor contrariado, cuento por Ribalta y Mezquita; Lucrecia Arana, por Jackson Veyan; Madrid, por Mundano; La guerra del Transvaal; Apellidos españoles, por Vilches; Estafe-

ta, cantares, charadas, jeroglíficos y continuación de las aventuras Sin Dinero.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial

Madrid 24 (12 tarde.)

De Barcelona.

Telegrafían de la ciudad condal dando cuenta de los preparativos que se están llevando á cabo, á fin de recibir la visita del ministro de la Gobernación

El señor Dato y su secretario se hospedarán en la Capitanía general durante su estancia en Barcelona.

Madrid 24 (1 t.)

En favor de los anarquistas

El diputado republicano por Cataluña señor Junoy, ha celebrado una conferencia con el cónsul francés en la capital del principado, interesándole para que influya cerca de su Gobierno, á fin de que se permita vivir en aquel país á los anarquistas condenados á extrañamiento por el atentado de la calle de Cambios Nuevos.

Madrid 24 (2 t.)

Silvelistas y Pidalinos.

Es objeto de muchos y sabrosísimos comentarios la actitud en que se han colocado los silvelistas y pidalinos.

Se sabe públicamente que han aumentado los disgustos entre las dos fracciones, temiéndose que el señor Pidal y sus amigos hagan su deserción de las filas de la Unión conservadora.

Madrid 24 (2,10 t.)

Deserción.

Asegúrase esta tarde que el señor Sánchez Toca, ha escrito una carta al señor Silvela, poninedo en su conocimiento, que en vista de la solución dada á la crisis se marcha de sus filas uniéndose á las que acaudilla el duque de Tetuán.

Esta deserción es muy comentada y á causado un gran disgusto al Presidente del Consejo.

Madrid 24 (3,10 t.)

El señor Sánchez Toca.

Dícese que el señor Sánchez Toca, ha renunciado, la encomienda de Carlos III que le habia ofrecido el señor Silvela en recompensa de su campaña parlamentaria.

Los amigos del senador le han felicitado por el acto realizado, con su exjefe señor Silvela.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

Venta

Se hace de la casa número 12 del Corralón en la calle de la Zapatería de esta ciudad que consta de planta baja, dos pisos entarimados y cuadra.

Para tratar con su dueño don Elias Núñez, explanada del Matadero, casas del señor Marín.

ZAMORA

Santa Clara, 6.

CAMISERIA DE MAÑOSA

ZAMORA

Santa Clara, 6.

Esta casa acaba de recibir las más altas novedades en CÉFIROS, CALCETINES, MEDIAS, GUAJINETES, CORBATAS, PARAGUAS, CUELLOS y PUNOS y otra variedad de artículos. Lujosísimo surtido en ROPA BLANCA para señora, desde el modesto precio de UNA peseta camisa, á lo más superior.

Casa especial en la confección á medida de camisas y calzoncillos para caballero.

6, SANTA CLARA, 6, ZAMORA

Academia para señoritas

DIRIGIDA POR
doña Catalina Santos y Santos.

Siguiendo la costumbre de años anteriores, queda abierta desde 1.º de Mayo próximo esta Academia especial donde se enseña á construir flores de tela, seda y terciopelo, en imitación á porcelana, estampación en rasos, etcétera, etcétera.

Las labores se expondrán al público en los establecimientos de esta ciudad, para que sean conocidos los adelantos de las discípulas, que no podrán asistir á las clases menos de un mes.

Plaza de Fray Diego de Deza, número 4.

Subasta extrajudicial.

Se hace de una casa en Montamarta, calle del Adrial, núm. 6, en la Notaría del señor Firmat, el día 26 de Mayo á las once de su mañana, por el tipo de 1.250 pesetas.

Casas en venta.

Se venden dos casas en el arrabal de Cabañales calle del puente, señaladas una con el número 5 de planta baja y dos pisos, y otra con el número 40; para tratar con su dueño, Lino Vázquez.

Se vende la casa número 2 de la calle de la Feria libre de todo cargo. Tiene dos magníficos portales para industria y pueden vivir perfectamente dos vecinos sin comunicarse.

Para tratar condiciones y precios, con su dueño que habita en la misma casa.

Se vende la casa número 20 de la calle de la Misericordia.

Para tratar, Santa Clara, 20 entresuelo.

VENTA

Se hace de veintitrés fanegas de tierra de labor, en término de Argujillo. La persona que desee interesarse en la compra, puede tratar con su dueña Vicenta Tejedor, en Sanzoles.

Venta de casas.

Se vende la señalada con el número 1 de la plazuela del Cuartel de Infantería y los números 39 y 41 de la calle de San Torcuato:

Razón en la última, principal, ó en esta imprenta.

Emilio Ruiz Chaves,
CONSTRUCTOR DE COCHES DE TODAS CLASES
Carretera de la Estación.—Zamora.

En este nuevo establecimiento se construyen toda clase de carruajes — *Tilburis, Charréts, Americanas, Faetones, Milores, Duques, Vis á Vis, Jardineras, Jardineras Vagonetas, Piter, Evillaje, Cestas, Sociables, Berlinas y Landós.*

Especialidad en carruajes de lujo.

PRECIOS MÓDICOS

NO CONFUNDIRSE

Carretera de la Estación.—Zamora.

Gran Restaurant

DEL

CÍRCULO DEL TEATRO

á cargo del cocinero

Don Federico Estebez.

Menú del día.

Almuerzo de dos pesetas.

Huevos á elegir.

Lenguados fritos.

Chuletas, Papillot.

Comida de 2,50 pesetas.

Consomé real.

Conejos al cazador.

Pisto de coquetas.

Ternera mechada.

Fruta y queso.

ENFERMEDADES DEL PECHO Y PULMONES SOLUCION ESPINAR

Creosota al Clorhidrofosfato de Cal. --- Curación segura de la Bronquitis, Tuberculosis, Tos crónica, Tisis la lingeá, Demacración, etc.
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla. --- Venta, principales Farmacias y Droguerías. --- En Zamora, Don José García Capelo, Droguería, Rua, 20. --- y Don Gregorio Prada, Renova 25.

Y TODOS LOS FLUJOS VENÉREOS Purgaciones Y SIFILÍTICOS CURA EN DOS DIAS

Las **CAPSULAS KOCH** cortan en dos días la purgación, gota militar, los flujos de la uretra, y lo cura rápidamente sin peligro y sin volver. Son preferidas por su éxito seguro é infalible. Siempre infalibles.
Las **CAPSULAS KOCH** no producen orquitis, estrecheces ni retención de orina. Calman el ardor y deseo de orinar á las pocas horas. No privan de nada. Sin malestar y secretas. Las preferidas á todas.
Las **CAPSULAS KOCH** Se venden á 3 pesetas caja en las buenas Boticas y Droguerías. Si no se encuentran, envíense por carta 3 pesetas en sellos ó libranza al Dr. Koch, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Se contesta gratuitamente todas las cartas que se nos dirijan al Gabinete médico Americano.

Madrid y á correo vuelto se recibirán certificadas y con perfectas instrucciones para su uso. Se venden en Zamora, FARMACIA DE MARTINEZ GUTIERREZ, Santa Clara, núm. 3.

Almacen de papeles pintados.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que, acaba de recibir las últimas novedades en papeles pintados para la presente temporada, siendo sus precios desde 25 céntimos pieza hasta 40 pesetas.

En mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, posee una bonita colección de dibujos de la casa de Escofet Tejera y C.ª

También encontrará el público un gran surtido en yeso de todas las clases, cal hidráulica, cemento portlandt, baldosín, azulejo y caña para techos, siendo sus clases inmejorables y sus precios los más económicos.

ESPERATO ROBLEDO
PLAZA DEL FRESCO
ZAMORA

HIGINIO MERINO

5, Renova, 5.



Relojes Mored, péndulos y Reguladores.

Relojes sistema Ruskopf á 12 pesetas.

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

DROGUERIA DE JOSÉ GARCIA CAPELO HIJO Y SUCESOR DE VICENTE GARCÍA

Esta casa que durante veinte años se hallaba instalada en el número 18 de la calle de la Rua, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que por mejora de local y con el fin de corresponder al creciente favor que el público la dispensa, se ha trasladado al número 20 de la misma calle, frente á la Librería Religiosa, donde el público encontrará surtido completo en productos Químicos y Farmacéuticos: Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, aguas minero-medicinales, Ortopedia, Pinturas preparadas y en polvo, Barnices, Artículos para fotografía, Brochas y pinceles de todas clases, artículos para la tintorería, Productos enológicos, perfumería de todas clases fina y ordinaria.

Precios económicos sin competencia en este ramo con este establecimiento. No confundirse y fijarse bien en la muestra y portada de la casa para no ser sorprendidos.

20, Rua, 20.
FRENTE A LA LIBRERÍA RELIGIOSA
ZAMORA



GRAN TALLER DE COCHES DE BERNARDO RODRÍGUEZ ROLLAN

Medalla de 1.ª clase en la Exposición regional de Salamanca de 1884.

Constructor del invento del freno de seguridad en los carruajes y desenganche de los caballos del vehículo en toda ocasión que se desee.

Este acreditado establecimiento que cuenta con útiles y elementos para construir y reparar toda clase de carruajes á la altura de las mayores exigencias tiene establecidos unos precios sumamente económicos para todas las obras que se le confien.

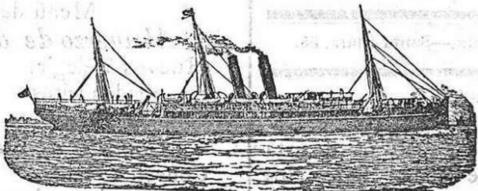
Se cambian coches nuevos por usados.
San Juan de las Monjas número 1, Zamora.

COMPANÍA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANÍA



SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE REGRESO. El día 18 de Abril saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central, el vapor THAMES

VIAJE DE IDA El día 14 de Abril saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires, el magnífico y de gran porte vapor MAGDALENA

El día 29 de Abril saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor THAMES.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados.

La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas

Llevar cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Con asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN. Vigo

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 800,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
2 Premios á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
1 Premio á M.	60000
1 Premio á M.	55000
2 Premios á M.	50000
1 Premio á M.	40000
1 Premio á M.	30000
2 Premios á M.	20000
26 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
206 Premios á M.	2000
812 Premios á M.	1000
1518 Premios á M.	400
3692 Premios á M.	155
19490 Premios á M.	300, 200, 134, 104, 100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,480 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa.

MARCOS 11,764,525

ó sean aproximadamente

Pesetas 19,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,480 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 25,000, ascendiendo en la tercera á 20,000, en la cuarta á 15,000, en la quinta á 10,000, en la sexta á 7,500 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remiténdolos por Valores declarados ó en libranzas de Dios Mútuos, sobre Madrid, ó Barcelona estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero, Pesetas 10. ---
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verificará según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo de 1900.

VALENTIN Y Cia.
Hamburgo.

Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

PAPEL DE ENVOLVER. SE VENDE